MURAL INFORMATIVO

EFEMÉRIDES DEL MES DE MARZO

8- Día Internacional de la Mujer

9- Día del Patricio Francisco del Rosario Sánchez. 9 de marzo de 1817 es el nacimiento del Patricio Francisco del Rosario Sánchez.

12 de marzo de 1964, Fallecimiento de Mercedes Mota, notable educadora y escritora.

13 de marzo de 1926. Nacimiento de Minerva Mirabal Reyes.

19- Aniversario de la Batalla de Azua.

21- Día de la Foresta Mundial

22- Inicio de la Primavera.

22 de marzo de 1914. Por primera vez sobrevuela un aeroplano sobre la ciudad de Santo Domingo.

30 de mayo de 1915. Aniversario de la Batalla del 30 de Marzo. Batalla de Santiago.

31 de marzo de 1938. Se inicia la publicación del boletín del Archivo General de la Nación.

MARZO

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1

TASA A PAGAR POR ANIMALES

ANIMALES	MONTO A PAGAR
1. Cerdo	RD$ 1,300.00
2. Vaca	RD$ 1,300.00
3. Chivo	RD$ 700.00
4. Ovejo	RD$ 700.00
5. Burro	RD$ 1,300.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE BÁNICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1

TARIFAS DE IMPUESTOS DE REGISTROS

Registro	Monto
1. Registro de Defunción	[illegible]
2. Certificación y Registro de Certificación Tardía	[illegible]
3. Certificación Electrónica	[illegible]
4. Declaraciones de Señales, Chivos, Cerdos, Ovejos, Burros y Caballo	[illegible]
5. Registro Declaración Equinos	[illegible]
6. Declaración Jurada de Inmuebles sin Montos Establecidos	[illegible]
7. Declaración Jurada de Inmuebles con Montos Establecidos de 20,000.00 a bajo	[illegible]
8. Declaración Jurada de Inmuebles con Montos Establecidos de 20,000.00 arriba	[illegible]
9. Registro de Pre-judice Mensura Catastral	[illegible]
10. Registro de Fijación de Audiencia del Tribunal de Tierra	[illegible]
11. Registros de Título de Propiedad con su Valor en Montos Establecidos se le aplica el	[illegible]
12. Acto Notificación de Alguacil	[illegible]
13. Todos los Servicios de Registros Asociaciones, Sindicatos, patronatos, Comité de Amas de Casa, Juntas de Vecinos, Clubes, Ligas Agrarias, Pensiones, Junta de Regantes, Iglesias Antes de Registrarse en los Registros Civiles Deben ser Aprobados o Autorizados por la mayoría en la Sala del Concejo lo cual en el Registro se escribe la Sesión y la fecha que fue autorizada	[illegible]
14. Registro de Sentencia dictada por los Tribunales	[illegible]
15. Tasaciones de los Alcaldes Pedáneos	[illegible]
16. Derecho a Construcción en el Centro del Pueblo	[illegible]
17. Derecho a Construcción en el Centro del Pueblo	[illegible]
18. Derecho Terreno y Construcción de Nicho	[illegible]
19. En La Recta	[illegible]
20. Las Cuchillas	[illegible]

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1

Ruta y frecuencia de recolección de desechos de residuos sólidos, año 2023

[illegible]

Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central

Servicios que ofrece el Ayuntamiento municipal de Bánica

- Copias
- Acceso a la información
- Registro civil
- Servicio de permiso de construcción
- Certificación
- Registro de defunción
- Permiso cierre de calle
- Servicio de abastecimiento de agua
- Recogida de basura

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1

Responsabilidad y atribuciones del Ayuntamiento Municipal de Bánica en relación al servicio de manejo de residuos sólidos.

El ayuntamiento Municipal de Bánica es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.

Es responsabilidad del ayuntamiento, la relación de proyectos con el fin de sensibilizar a la ciudadanía en cuanto a la separación de los residuos sólidos.

El gobierno local se encargará del barrido, limpieza y ornato de los espacios públicos y recreativos del municipio, así también como garantizar la conservación física de los mismos y adecuación de estos para la inclusión de las personas con discapacidad.

La recolección, transporte y disposición final de los residuos no peligrosos, son competencia del ayuntamiento municipal.

El ayuntamiento debe disponer de un presupuesto especial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.

El gobierno local está en la entera disposición de atender las sugerencias, quejas y/o denuncias realizadas por los munícipes en cuanto a todo lo relacionado al manejo de residuos sólidos, y proceder según considere conveniente en cada caso.

Es derecho y obligación de la alcaldía crear y aplicar sanciones a cualquier persona física o moral que cometan infracciones relacionadas con la disposición y manejo.

En cuanto a los contenedores, zafacones, tanques, saquetes o cualquier otro artículo utilizado para el almacenamiento provisional de los desechos, el ayuntamiento es el responsable de crear y aplicar controles sanitarios eficientes para evitar la contaminación del ambiente, así como también sancionar a todo aquel que deposite los residuos fuera de los contenedores.

Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de los residuos sólidos orientados a la calidad y la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambie[illegible]

Cu[illegible]

Calle San Francisco de Asís No. 11 • F[illegible]

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1

RESPONSABILIDAD DE LOS USUARIOS EN RELACIÓN AL SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Los munícipes de Bánica, tienen el deber y la obligación de participar en las jornadas, proyectos, capacitaciones y/o proyectos relacionados con el manejo de residuos sólidos que se generan en el municipio.

Todos los munícipes deben cooperar con el ayuntamiento sacando los residuos en los horarios establecidos para la recolección de los mismos.

El ciudadano tiene la responsabilidad y el compromiso de limpiar su solar, vivienda o cualquier terreno de su propiedad ubicados en zona urbana.

Todo ciudadano tiene el derecho de realizar quejas, denuncias o reclamaciones en cuanto a la recogida de los desechos sólidos.

[illegible] del ciudadano [illegible] de recogida [illegible] las actividades y [illegible] la frecuencia de [illegible] recolección divulgada por el ayuntamiento; así como evitar depositarlo fuera de los contenedores destinados para esto y la quema de los desechos.

El pago de los servicios de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.

Todo munícipe debe colaborar en todo lo posible para reducir los residuos generados, reutilizar al máximo antes de desechar los artículos de plástico, cartón y latas entre otros.

El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos por el ayuntamiento que generen los munícipes son responsabilidad de estos. Para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el ayuntamiento.

[illegible] Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1

[illegible]

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, R[illegible]
RNC: 4-30-[illegible]

Ruta y Frecuencia de Barrido del Ayuntamiento Municipal de Banica, año 2023

Brigada	Ruta	Días	Horario	Frecuencia
Brigada 1	Calle Duarte	Lunes a Domingo	En la mañana	Diario
	Calle 27 de Febrero	Lunes a Domingo	En la mañana	Diario
	Calle Sánchez	Lunes a Domingo	En la mañana	Diario
	Calle San Francisco de Asís	Lunes a Domingo	En la mañana	Diario
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]